Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010851816

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:400 - 47 - 994000116333 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	23	9	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	23	9	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.916.847-8**

DIRECCIÓN: CALLE 4 8 18 BRR MARIA AUXILIADORA CIUDAD: MÁLAGA, SANTANDER TELÉFONO: 3124441916

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CERRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.209.889-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CERRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.209.889-9**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONVENIO DE ASOCIACION

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	23/09/2026	16/06/2027	19,956,400
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/09/2026	16/12/2029	4,989,100
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	23/09/2026	16/06/2027	9,978,200

BENEFICIARIOS
NIT 890209889 - MUNICIPIO DE CERRITO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK httpswwwsolidariacomcoPatrimonialesConsultafrmingdatosaspx

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 34,923,700.00	$*** 87,589.46	$*** 11,000.00	$*** 18,732.00	$*** 117,321.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y POLIZAS MAGU LIMITAD -	9314	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2,012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401085181 6

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de lo... tes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000116333** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.916.847-8**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CERRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.209.889-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CERRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.209.889-9**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO PC NO 008-2026 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS CAMPEONATOS FEMENINO. INTER VEREDAL E INTER BARRIOS, E INFANTIL MIXTO DE CERRITO SANTANDER VIGENCIA 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 400361138

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
CABECERA	400579941	24/09/2026	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA	900916847

TOMADOR PÓLIZA
ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000116333 - NRO. ELECTRÓNICO 4010851816

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
CIENTO DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS	$ 117,321.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000116333 - ANEXO 0 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900916847 ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA . VALOR PAGADO $ 117,321.46 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400579941

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: SEGUROS Y POLIZAS MAGU LIMITAD -

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DEC 1082 / 2015)

- PATRICLSUSP04

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010851840

PÓLIZA No:400 - 74 - 994000029957 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 74

	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO
	23	9	2026						23	9	2026
VIGENCIA DE LA POLIZA	23	9	2026	23:59	16	12	2026	23:59 84			
	FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS DIAS				FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS
	23	9	2026	23:59	16	12	2026	23:59 84
	VIGENCIA DESDE A LAS				VIGENCIA HASTA A LAS DIAS			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.916.847-8**

DIRECCIÓN: CALLE 4 8 18 BRR MARIA AUXILIADORA CIUDAD: MÁLAGA, SANTANDER TELÉFONO: 3124441916

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CERRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.209.889-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 6 NO. 6-54 CIUDAD: MÁLAGA, SANTANDER TELÉFONO: 6076602344

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **300.175.19**

AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CERRITO NIT:890209889
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: CERRITO DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIALMANZANA:
CALLE 4 8 18 BRR MARIA AUXILIADORA

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/09/2026	16/12/2026	350,181,000

DEDUCIBLES:10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo:1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO PC NO 008-2026 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS CAMPEONATOS FEMENINO. INTER VEREDAL E INTER BARRIOS, E INFANTIL MIXTO DE CERRITO SANTANDER VIGENCIA 2026 SISTEMA BASE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 350,181,000.00	$*** 161,179.20	$*** 10,000.00	$*** 32,524.05	$*** 203,703.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y POLIZAS MAGU LIMITAD -	9314	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHOAASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000 4010851840

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000029957** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.916.847-8**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CERRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.209.889-9**

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **300.175.19**

TEXTO ITEM 1

DE COBERTURA OCURRENCIA AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE 100000000 100000000 200000000 EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA AMPARO PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LA ARL LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO LAS SIGUIENTES COBERTURAS TODA RC CONTRACTUAL RC PROFESIONAL MÉDICA RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 400361137

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
CABECERA	400579940	24/09/2026	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA	900916847

TOMADOR PÓLIZA
ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000029957 - NRO. ELECTRÓNICO 4010851840

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS	$ 203,703.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000029957 - ANEXO 0 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900916847 ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA . VALOR PAGADO $ 203,703.25 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400579940

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: SEGUROS Y POLIZAS MAGU LIMITAD -

ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DEL CONTRATO PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. PC No. 008 – 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER Y LA ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA

El suscrito alcalde Municipal de Cerrito - Santander, procede a revisar póliza de garantía de cumplimiento, para garantizar la ejecución PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. PC No. 008 – 2026, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS CAMPEONATOS FEMENINO, INTER VEREDAL E INTER BARRIOS, E INFANTIL MIXTO DE CERRITO SANTANDER VIGENCIA 2026"** Según anexo No. 0 de las pólizas numero 400-47-994000116333 anexo 0 y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400-74-994000029957 anexo 0, presentadas por la ESAL, así:

GARANTIAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA	VALOR DEL CONVENIO
Garantía de cumplimiento	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($99.782.000),** cuyos aportes esta distribuidos así:
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	
Salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	
Responsabilidad civil extracontractual	200 salarios mínimos legales mensuales vigentes la póliza de responsabilidad *extracontractual Deberá cubrir* también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	Igual al termino de ejecución del contrato	

ENTIDAD APORTANTE	VALOR
MUNICIPIO DE CERRITO	NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($96.882.000,00).
APORTE DE LA ESAL	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.900.00,00).

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO APORTADA POR LA ESAL:

COMPAÑÍA DE SEGUROS			ASEGURADORA SOLIDARIA				
TOMADOR			ASOCIACION DEPORTIVA FORTALEZA MALAGA				
ASEGURADO			Municipio de Cerrito - Santander				
BENEFICIARIO			Municipio de Cerrito - Santander				
TIPO DE PÓLIZA	**N.º DE PÓLIZA**	**FECHA DE EXP. (D/M/A)**	**CONCEPTO DEL AMPARIO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**CUMPLE SI / NO**
				Desde (D/M/A)	**Hasta (D/M/A)**		
Garantía única de cumplimiento en favor de Entidades Estatales	400-47-994000116333	23/9/2026	Cumplimiento del Contrato	00:00 Horas Del 23/09/2026	16/06/2027	$19.956.400	SI
			Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	00:00 Horas Del 23/09/2026	16/12/2029	$ 4.989.100	NO El valor asegurado equivale únicamente al 5% del valor del convenio
			Calidad del servicio	00:00 Horas Del 23/09/2026	16/06/2027	$9.978.200	SI
							
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							
Responsabilidad civil extracontractual Responsabilidad civil extracontractual Responsabilidad civil extracontractual Responsabilidad civil extracontractual PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	400-74-994000029957	23/09/2026					SI

EXTRACONTRACTUAL El oferente deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual por una suma igual o superior a 200 SMMLV que proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Modalidad: La póliza RCE debe ser expedida por compañía de seguros, esta debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el CONVENIO de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. Asegurados: La póliza debe determinar que la Entidad Estatal y el contratista tienen la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista				

con ocasión de la ejecución del CONVENIO amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. La póliza de responsabilidad extracontractual deberá cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado				

De la revisión efectuada se evidencia que las garantías de cumplimiento y calidad del servicio cumplen con la suficiencia y vigencia exigidas por la Entidad.

Respecto del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, se evidencia que NO CUMPLE, toda vez que la póliza establece un valor asegurado de $4.989.100, mientras que, de acuerdo con las condiciones del convenio, el valor mínimo exigido corresponde a $9.978.200, equivalente al 10% del valor total del convenio. En consecuencia, existe un faltante de $4.989.100 en el valor asegurado.

La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400-74-994000029957 cumple con las condiciones exigidas por la Entidad, respecto de la cobertura y vigencia requeridas.

Revisadas las garantías aportadas por la ASOCIACIÓN DEPORTIVA FORTALEZA MÁLAGA, se solicita a la ESAL realizar los ajustes correspondientes, así:

- Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: ajustar el valor asegurado a $9.978.200, equivalente al 10% del valor del convenio, manteniendo la vigencia exigida de tres (3) años adicionales al término de ejecución.

Una vez efectuados los ajustes, se solicita allegar los respectivos documentos expedidos por la compañía aseguradora para su correspondiente revisión y aprobación.

Dada en Cerrito - Santander, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

TANIA MILENA CARVAJAL AVELLANEDA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldesa Municipal Delegada
Mediante Resolución No. 353 del 18 de septiembre de 2026

Proyectó: Angie Juliana Cáceres Cárdenas
Abogada cps Of. Contratación